

QUIEN ES ELEGIBLE PARA ESTE PROGRAMA

Los residentes que viven en el condado de Will son elegibles para los servicios si su municipio/auspiciado está participando y si cumple alguno de los siguientes criterios:

Los ciudadanos de la tercera edad
(60 años de edad y mayores)

Los residentes con discapacidades

Necesitan transporte para ir al trabajo

Patrocinadores participantes aparecen en la mapa

INSCRIPCION PARA “WILL-RIDE”

A fin de ser elegibles para el programa, debe registrarse en su oficina municipal/auspiciado. Consulte el anexo para información de contacto.

ORGANIZAR PARA SU VIAJE

Póngase en contacto con el centro de llamadas al menos 24 horas de anticipación, con la siguiente información:

1. Dirección de su casa
2. Dirección de destino
3. El HORARIO de cita
4. Tiempo aproximado de viaje de regreso del recogedor
5. Si usted tiene medicaid, por favor tener a mano su número
6. Alerta al centro de llamadas para las necesidades especiales de movilidad que puede tener (por ejemplo asistencia para sillas de ruedas, ayuda a su puerta, etc.)
7. Deje saber al centro de llamadas si tiene un cuidado con usted (cuidadores pasean con ninguna carga.)



HORAS DE CENTRO DE LLAMADAS

PARA EL PROGRAMAR
UN VIAJE

(800) 244-4410

Lunes – Viernes 6 a.m. – 5 p.m.
Fin de semana y Días Festivo no
están disponibles.

Paseos dentro de su municipio:
\$2 una dirección o \$4 ida y vuelta

Paseos afuera de su municipio:
\$4 una dirección o \$8 ida y vuelta

PARA OBTENER MÁS
INFORMACION,
PONGASE EN CONTACTO CON:

Wendie Garlich, Gestor de Movilidad
Teléfono: (815) 774-6346
L - V 8:30 a.m. – 4:30 p.m.
www.willcountyillinois.com

La gestión de la movilidad, condado de Will es financiado en parte a través de una autoridad regional de transporte de paso a través de la sección 5316 de acceso a los puestos de trabajo sección 5317 conmutar y nueva libertad fondos de la administración federal de tránsito en asociación con ritmo y municipalidades participantes en condado de Will. "El proyecto opera con respecto a la raza, color, y origen nacional en acuerdo con Título VI de la ley de derechos civiles. Cualquier persona que cree que ha sido afectado por cualquier practica discriminatoria con arreglo al Título VI puede presentar una queja por contactar a su oficina Municipio."

“WILL-RIDE”



PROGRAMA DE MARCAR-UN-PASEO

Servicio del condado de Will para los ciudadanos de la tercera edad, los residentes con discapacidades, y las personas que necesitan transporte al trabajo.

QUE ES "WILL-RIDE"

"WILL-RIDE" es un Servicio dial-a-ride que coordina los esfuerzos de colaboración de condado, municipios para prestar servicio de transporte a los residentes que no tienen acceso a servicio de transporte público.

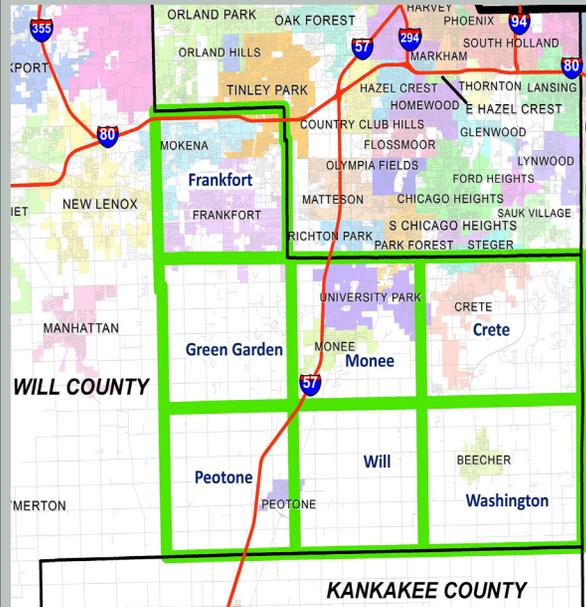


QUE SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES

Llevaremos a los residentes elegibles del condado de Will a y desde trabajo, a las tiendas, centros de compras locales, hogares de ancianos, sala de pueblo, restaurantes, citas de cabello, citas medicas, a visitar un amigo o pariente, y de cualquier municipio o eventos auspiciado (servicios puede variar de municipio).

ARIA DE SERVICIO

"WILL-RIDE" servicios en cualquier lugar dentro de las fronteras de los siete municipios del condado de Will, además, el servicio se proporciona a cualquier lugar dentro de un radio de diez millas de las fronteras de los siete municipios del condado de Will, se muestra en el mapa que figura a continuación y la ampliación del mapa insertar.



COMO PREPARARSE PARA EL VIAJE

1. Empacar un suministro adecuado de medicamentos, oxígeno, insulina, inhaladores, etc. En el caso de que una ocurrencia inesperada surge.
2. Estar preparado con unos minutos de anticipación a fin de dejar tiempo para la asistencia a los autobuses.
3. Planear por adelantado! Limitar sus paquetes.

Solo dos paquetes (no incluye su bolso) puede llevarse en el autobús.

AL SUBIR AL AUTOBUS

Todos los vehículos están equipados con ascensores y son accesibles para sillas de ruedas.

Si usted tiene necesidades especiales de movilidad, los controladores le puede ayudar de su puerta en el autobús.

Siempre ESPERE a que el autobús se DETENGA COMPLETAMENTE antes de abordar.



SEGURIDAD PRIMERO

Su seguridad es importante, por lo que le pedimos que siga estas instrucciones:

- Cinturón de seguridad! ES LA LEY!
- Permanezca sentado mientras el autobús esta en movimiento!
- No está permitido comer, beber o fumar en el autobús.



Los conductores de autobús están encantados de servirle. Sin embargo, no se les permite entrar a su casa o aceptar propinas.